



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR LA EMPRESA ALGONODERA TOLIMA NORTE S.A. CONTRA JORGE ALBERTO AVILA REAL Y OTRO RADICACIÓN No.2001-00393-00.

Conforme al derecho de petición presentado por el apoderado general Daniel Orlando de Antonio Rincón de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., de fecha 18 de julio de 2022 y remitido el 17 de agosto del año en curso, se ordena informarle que debe acreditar el pago del arancel judicial por desarchivo del proceso, como lo dispone el Acuerdo PCSJA21-11830 de agosto 17 de 2021 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cuenta de Arancel Judicial
Banco Agrario de Colombia
Código Convenio 13472
Cuenta corriente No.3-0820-000632-5
Valor \$6.900

Una vez se compruebe el pago, se procederá a solicitar el proceso a la Oficina de Archivo Central a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dce57b3ed2d1782fcb410f6601dc9d3760c9165d5ac60dec0b09eb9b18d14f5f**

Documento generado en 22/08/2022 04:21:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>